CGDP Nº 527.1 / 2016

CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representada en este acto por el Gobernador **Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz,** por una parte, y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CÑIA. C.I.S.A.,** con RUC 80001446-4 domiciliada en Pastor Céspedes y Don Vicente Scavone de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por **Mario Ricardo Maciel** con C. I. Nº 1.514.148 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO**

La CONTRATANTE contrata al PROVEDOR, a los fines de realizar la adquisición de medicamentos e insumos la que se realizará en las condiciones establecidas en el presente contrato. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.----------

II CLAUSULA SEGUNDO: **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

III CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	350	10	1	9	56.198.000

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

2016	2	1	4	0	350	30	6	9	124.003.250
2016	2	1	4	0	350	30	7	9	70.000.000
2016	2	1	4	0	350	30	11	9	150.000.000
TOTAL									400.201.250

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 303586.----------

IV CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2016, convocado por la CONTRATANTE, según resolución N° 618/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 840/2016.----------

V CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Forma farmacéutica	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
LOTE 1 MEDICAMENTOS PARA ADULTOS										
1	51191515-002	Hidroclorotiazida 50 mg + Amilorida 5 mg	CLORFAL D	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP como mínimo	1.500	931	1.396.500
2	51121818-001	Atorvastatina 20mg.	TORVA 20	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP como mínimo	7.500	2.021	15.157.500
3	51142128-9999	Piroxicam 1 g + Lidocaina HCl 0,5 g	RHEUMAZIN FORTE GEL	Nacional	Unidad	Gel	Pomo x 20 gr. como mínimo	400	14.700	5.880.000
4	51142104-007	Diclofenac Sodico 50mg + Vitamina B12 2,50 mg + Dexametasona 0,50 mg	LEVOMIN COMPLEX	Nacional	Unidad	Comprimido Recubierto	CAJA X 20 COMP como mínimo	8.000	990	7.920.000
5	51142106-007	Ibuprofeno 400 mg+ Orfenadrina Citrato 40mg	KITADOL RELAX	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 20 COMP como mínimo	8.000	777	6.216.000
6	51142106-002	Ibuprofeno 400mg.	KITADOL FORTE	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 20 COMP como mínimo	22.000	433	9.526.000
7	51101511-010	Amoxicilina 500 mg + Paracetamol 100 mg + Ketoprofen 50 mg	PRODENT BIOTIC	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 8 COMP como mínimo	1.500	2.160	3.240.000
8	51142108-008	Ketoprofeno 50mg + Vitamina B12 5 mg + Vitamina B6 200 mg + Orfenadrina Citrato 30 mg	NEUROTERADOL	Nacional	Unidad	Capsulas	CAJA X 16 CAPS. como mínimo	3.200	1.512	4.838.400

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

CGDP Nº 527.3 / 2016

9	51172111-017	Dipirona 250 mg + Bromuro de N-Butil Hioscina 10 mg	Vipyron	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP como mínimo	2.000	853	1.706.000
10	51171909-003	Omeprazol 20mg.	CLANZOL	Nacional	Unidad	Capsulas	CAJA X 30 CAPS como mínimo	6.750	1.435	9.686.250
11	51181517-001	Metformina 850mg.	TOLEMINA	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP como mínimo	15.000	568	8.520.000
12	51101603-001	Metronidazol 500 mg	TRICOLAN	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 20 COMP como mínimo	4.000	682	2.728.000
13	51142001-002	Paracetamol 500mg.	FEBRIN	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP como mínimo	5.000	285	1.425.000
14	51171917-002	Ranitidina 150 mg.	ULGASTRIN	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP como mínimo	12.000	563	6.756.000
15	51191905-9994	Carbonato de Calcio 1250 mg + Vitamina D3 400 U.I	CALCIDAL D3	Nacional	Unidad	Comprimidos Masticables	CAJA X 30 COMP como mínimo	12.000	824	9.888.000
16	51121715-001	Enalapril de 10 mg	INFRATEN 10	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 100 COMP como mínimo	20.000	495	9.900.000
17	51121715-001	Enalapril de 20 mg	INFRATEN 20	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 100 COMP como mínimo	20.000	700	14.000.000
18	51191905-029	Vitamina C 500mg Comprimidos	VITAMINA C LASCA	Nacional	Unidad	Comprimidos	TIRAS X 100 COMP como mínimo	2.000	206	412.000
19	51131509-002	Citrato de Hierro Amoniacal 5 g+Sulfato de Cobre 20 mg+Vitamina B1(Tiamina HCl) 50 mg+ Vitamina B2 (Rivoflavina Fosfato Sodico) 10 mg + Vitamina B6 (como Piridoxina HCl) 15 mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina) 67 mcg + Acido Folico 5 mg+Pantotenato de Calcio 30 mg+Vitamina PP (Niacinamida) 50 mg+Sulfato de cobalto 2 mg	BIOFER B12	Nacional	Unidad	Jarabe	Frasco de 125ml como mínimo	15.500	9.702	150.381.000
20	51161812-005	Ambroxol 30mg./10ml	BRONCOFIX A	Nacional	Unidad	Jarabe	Frasco de 100 ml como mínimo	900	9.700	8.730.000
21	51101511-019	Amoxicilina 500 mg	PLAMODEX 500	Nacional	Unidad	Capsulas	CAJA X 8 CAPS como mínimo	6.400	1.879	12.025.600
22	51101511-003	Amoxicilina (como Amoxicilina Trihidrato) 875 mg + Sulbactam (como Sulbactam Pivoxil) 125 mg	PLAMODEX IBL DUO	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 14 CAPS como mínimo	3.500	2.389	8.361.500
23	51121519-001	Fenazona 50 mg + Procaina HCl 5 mg	OIDOL	Nacional	Unidad	Gotas	Frasco Gotero x 10 ml como mínimo	50	8.012	400.600

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

CGDP Nº 527.4. / 2016

24	51151801-001	Atenolol 50 mg	DILAPRES 50	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP como mínimo	9.000	441	3.969.000
25	51191510-001	Furosemida 40 mg	SOLAX	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 12 COMP como mínimo	1.200	467	560.400
26	51101550-005	Cefalexina 500 mg	CEFASEPTIL	Nacional	Unidad	Capsulas	CAJA X 8 CAPS como mínimo	5.600	1.500	8.400.000
27	51101834-001	Miconazol Nitrato 2g	FUNGOLISINA	Nacional	Unidad	Crema	Pomo x 20 gr. como mínimo	200	15.765	3.153.000
28	51161606-001	Loratadina 10 mg	ALERCROM	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 comprim. como mínimo	3.000	2.102	6.306.000
29	51161630-008	Paracetamol 500 mg + pseudoefedrina HCI 60mg + clorfeniramina maleato 4mg	GRIPATOL	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 4 COMP como mínimo	6.000	560	3.360.000
30	51101807-004	Fluconazol 100 mg	MARSIN	Nacional	Unidad	Capsulas	CAJA X 10 CAPS como mínimo	1.500	2.425	3.637.500
31	51102301-001	Aciclovir 400	AVIR 400	Nacional	Unidad	Comprimidos	Caja x 20 comp como mínimo	2000	2.132	4.264.000
32	51102301-001	Aciclovir 800	AVIR 800	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 comp como mínimo	1200	2.870	3.444.000
33	51142138-002	ketorolac 20 mg	DOLOSTOP	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP como mínimo	7000	1.864	13.048.000
34	51171706-001	Sulfaguanidina 250 mg; carbón belloc 200 mg; subnitrato de bismuto 100 mg	SULFACARBON	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 100 COMP como mínimo	1000	355	355.000
35	51191905-036	Vit B1 10mg + Vit B2 10mg + Vit B3 5mg + Vit B5 5mg + Vit B6 10mg + Vit B8 0,3mg + Vit B9 0,4mg + Vit B12 0,005mg + Vit C 30mg + Vit E 6mg + Hierro 16,6mg + Zinc 5mg + Magnesio 100mg + Selenio 20mcg + Guaraná 50mg + Raíz de Panax Ginseng 50mg + Extracto de Gonkgo biloba 20mg.	ACTIVIT ENERGY	Nacional	Unidad	Comprimidos	FRASCO X 30 COMP como mínimo	10020	1.225	12.274.500
36	51101542-002	CIPROFLOXACINA 500 MG	LUKADIN	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 10 COMP como mínimo	2300	3.500	8.050.000
37	51142104-001	Diclofenac Sodico 50mg	LEVOMIN	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 20 COMP como mínimo	12000	707	8.484.000
38	51121709-001	Carvedilol 6,5 mg	CARDICAP 6,5	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP	1500	894	1.341.000
39	51121818-002	Rosuvastatina 20 mg	RECOLIP 20	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP	1500	4.450	6.675.000
40	51131709-002	Clopidogrel	INHIPLAQ	Nacional	Unidad	Comprimidos	CAJA X 30 COMP REC	1500	2.100	3.150.000

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A

CGDP Nº 527.5 / 2016

41	51101584-015	Metronidazol 500 mg, nistatina 100.000 UI.	TRICOLAN	Nacional	Unidad	óvulos	CAJA X 10 óvulos	2500	1.887	4.717.500
TOTAL LOTE 1										**394.283.250**

LOTE 3 MEDICAMENTOS ODONTOLOGICOS										
1	51142904-002	Lidocaina hci 36,000 mg + epinefrina 0,036 mg x 1 carpule 1,8ml	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA	Nacional	unidad	Solución inyectable	Tubo carpule	1000	2.450	2.450.000
2	42132205-001	Guante de procedimiento	SQL	Nacional	unidad	caja	caja de 100unidad c/ min	30	35.600	1.068.000
3	42311511-006	Gasa Algodón	CAMIA	Nacional	unidad	paquete	Paq. De 20 unid como mínimo	250	7.200	1.800.000
4	42142502-001	Aguja odontologico	NIPRO	Japon	unidad	caja	caja x 100 unidad c/min	500	1.200	600.000
TOTAL LOTE 3										**5.918.000**

TOTAL	**400.201.250**

PRECIO TOTAL: **Gs: 400.201.250** (Guaraníes cuatrocientos millones doscientos un mil doscientos cincuenta).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

VI CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su firma por las partes hasta el 31 de diciembre de 2016.-

VII CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los bienes serán proveídos dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega (Servicios), en: la sede de la Gobernación de Paraguarí.----------

VIII CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas.----------

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

IX CLAUSULA NOVENA: FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

X CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

XI CLAUSULA DECIMO PRIMERA: FORMA DE PAGO, REAJUSTE Y ANTICIPOS

Los pagos serán hechos en Guaraníes por **LA GOBERNACIÓN** de acuerdo a las Transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, contra presentación de la factura correspondiente. Asimismo, por cada factura que emitiese **EL PROVEEDOR** se hará cumplir lo establecido en el Art. 41° **"CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS"** de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas". **LA GOBERNACIÓN** no prevé el otorgamiento de anticipo alguno.----------

XII CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

XIII CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

XIV CLAUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

CGDP Nº 527 / 2016

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los ...26..... días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

VICENTE SCAVONE & CÍA.
COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A.

MARIO RICARDO MACIEL
Vicente Scavone & Cía C.I.S.A.

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General